

	ACTAS INTERNAS Y EXTERNAS	Código	F-DER-001
		Versión	04

DEPENDENCIA A NIVEL CENTRAL:	VICEPRESIDENCIA DE INTEGRACION PRODUCTIVA - VIP			
TERRITORIAL:	UNIDAD TECNICA TERRITORIAL No. 12			
COMITÉ:	COMITÉ TECNICO DE GESTION LOCAL-CTGL - PROYECTO PIDAR CON RESOLUCION No. 732/2024 MODALIDAD DIRECTA			
FECHA DE REUNIÓN:	19	06	2025	HORA: 9:15 a.m.

ACTA No. 007

OBJETIVO:	Realizar Comité Técnico de Gestión Local - CTGL, para la aprobación de los Términos de Referencia de los Procesos No., 003 de 2025 PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES EN EL ÁREA DE LA AGRONOMIA COMO LIDER DE SERVICIO DE ASISTENCIA TECNICA EN EL MARCO DE LA EJECUCION DEL PROYECTO “FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES PRODUCTIVAS EN LAS LÍNEAS ARROZ SECANO, PLÁTANO Y MAÍZ A LOS BENEFICIARIOS DE LA REFORMA RURAL INTEGRAL INTEGRANTES DEL PREDIO BERLÍN, EN EL MUNICIPIO DE ACACÍAS, DEPARTAMENTO DEL META”.
PARTICIPANTES:	- Unidad Técnica Territorial No.12 - Cooperativa Multiactiva Darío Gutiérrez - Vicepresidencia de Integración Productiva - ADR - Vicepresidencia de Gestión Contractual - ADR - Vicepresidencia de Proyectos – ADR
ASISTENTES:	- Flor Mira Mendoza Chequamarca - Directora Unidad Técnica Territorial, UTT-12, Supervisor. - Sneider Leonardo Sánchez Barrero, Representante Legal de la Cooperativa Multiactiva Darío Gutiérrez. - Elvia Yaneth Quevedo, Profesional Vicepresidencia de Gestión Contractual. - Kelly Katherine Cely Moreno Apoyo Operativo Territorial UTT No. 12 Dirección de Seguimiento y Control - Pablo Yobany Urazan - Enlace Vicepresidencia de Integración Productiva. - Zulma Zoraida Arias Rodríguez - Abogada UTT-12 - Rosa Angela Varón Chavez - Secretario técnico del CTGL
ORDEN DEL DÍA: 1. Saludo, verificación de quorum y objeto del CTGL. 2. Presentación de los Términos de Referencia 3. Aprobación de los Términos de Referencia 4. Compromisos y Varios 5. Cierre CTGL	
DESARROLLO ORDEN DEL DÍA	

	ACTAS INTERNAS Y EXTERNAS	Código	F-DER-001
		Versión	04

1. Saludo, verificación de quorum y objeto del CTGL.

La Directora de la UTT No. 12 Flor Mira Mendoza Chequamarca, presenta saludo a los asistentes, seguidamente el Secretario Técnico verifica la asistencia para determinar el Quorum, una vez establecido el quorum, se explica el objetivo del comité enmarcado en el procedimiento de ejecución de los PIDAR a través de modalidad directa, PR-IMP-004, Versión: 8, indicando que nos encontramos en la etapa de aprobación de Términos de Referencia, para continuar con las actividades contractuales y ejecución financiera del PIDAR de la Resolución 732 del 8 de noviembre de 2024. Así mismo manifiesta que hoy 19 de junio de 2025, previo a la convocatoria a través de correo electrónico, nos reunimos para proceder al estudio y aprobación por parte del CTGL de los Términos de Referencia

Se da lectura al orden del día propuesto y se pregunta a los miembros del CTGL, si aprueban el orden del día.

Se pregunta al Representante Legal de la Cooperativa Multiactiva Darío Gutiérrez, Señor Sneider Leonardo Sánchez Barrero su voto: Vota sí.

Se pregunta a la Supervisora del PIDAR Doctora Flor Mira Mendoza Chequamarca su voto: Vota Sí.

Acto seguido se procede a presentar los TDR conforme a lo establecido en el procedimiento EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS INTEGRALES DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y RURAL A TRAVÉS D E LA MODALIDAD DIRECTA versión 8, Según Numeral : **5.2.7. Elaboración de propuestas de términos de referencia para procesos contractuales para la ejecución.**

Los términos de referencia para adelantar procesos contractuales, que están sustentados en las diferentes necesidades requeridas por la entidad y las organizaciones beneficiarias para la implementación de los PIDAR, deberán ser elaborados atendiendo los parámetros establecidos en el cronograma de actividades del POI, así como, los documentos técnicos que hacen parte integral del proyecto. Los términos de referencia deberán guardar un orden lógico y técnico acorde con lo aprobado inicialmente.

El equipo está conformado por profesionales de la Unidad Técnica Territorial, la Vicepresidencia de Integración Productiva, la Vicepresidencia de Gestión Contractual y la organización beneficiaria mediante su representante y/o delegados. La propuesta inicial de TDR se podrá realizar desde la organización y/o la UTT con el fin de que sean discutidas en esta mesa, conforme a los TDR tipo definidos previamente por la Vicepresidencia de Gestión Contractual. Este mismo equipo, posteriormente realiza la evaluación de propuestas en los procesos contractuales.

El desarrollo de la elaboración de términos de referencia, evaluación de propuestas y sesiones de aprobación del CTGL se establecen en el Manual para la Ejecución de Proyectos Integrales de Desarrollo Agropecuario y Rural a través de modalidad Directa MA-IMP-001 Versión 03.

Nota 2: Los términos de referencia deben cumplir con los requisitos mínimos exigidos en los formatos tipo dispuestos por la ADR en el sistema de información del Sistema Integrado de Gestión.

	ACTAS INTERNAS Y EXTERNAS	Código	F-DER-001
		Versión	04

Nota 3: El profesional de la Unidad Técnica Territorial que hace parte del equipo de estructuración ejercerá la secretaría técnica de este espacio.

2. Presentación de los Términos de Referencia - TDR.

A continuación son presentados los términos de referencia, los cuales son leídos y se informa que harán parte integral de esta acta.

Una vez leídos los Términos de Referencia se pregunta si hay alguna observación a los mismos

3. Aprobación de los Términos de Referencia - TDR.

Una vez realizada la debida lectura y al no existir observaciones se someten a votación los Términos de Referencia No. 003 de 2025 de la resolución 732 del 08 de noviembre de 2024, preguntando a los miembros con voz y voto.

- El Representante legal de la Cooperativa Multiactiva Darío Gutiérrez Señor Sneider Leonardo Sánchez Barrero: manifiesta estar de acuerdo y aprueba los Términos de Referencia.
- La Dra. Flor Mira Mendoza Chequemarca como Directora de la UTT 12 y supervisora del proyecto, manifiesta estar de acuerdo y aprueba los Términos de Referencia.

De esta manera se da por aprobado los Términos de Referencia sometidos a aprobación en este Comité Técnico de Gestión Local.

4. Compromisos y Varios

- Una vez aprobados en el CTGL los términos de referencia (TDR), desde el correo del director técnico Territorial o desde el correo de la Unidad Técnica Territorial se remiten a la Oficina de Comunicaciones y solicita su publicación a través del formato F-COM-001 Requerimiento de Comunicaciones al correo electrónico comunicaciones@adr.gov.co o el que haga sus veces.
- También la Organización deberá realizar la publicación de los TDR, en la alcaldía de su municipio, en cartelera o página web y en la cartelera de su sede administrativa.

5. Cierre CTGL

Sin más intervenciones, se da por terminada el Comité Técnico de Gestión Local a las 9:29 a.m. del día 19 de junio de 2025, para la constancia se firma:

FLOR MIRA MENDOZA CHEQUEMARCA

Directora ADR UTT No.12, Supervisora



SNEIDER LEONARDO SANCHEZ BARRERO

Representante Legal

Cooperativa Multiactiva Darío Gutiérrez

ROSA ANGELA VARON CHAVEZ

Secretario Técnico CTGL.